

Acuerdo nombrar  
do Comisarios para q.  
Salgan a Ribira su  
Co.

En la villa de Urua en tres dias del mes de Di-  
 ziembre del sesenta y nueve años, sus señores  
 D. Pedro Antonio Dato Pedraza, y  
 Antonio Moreno fernandez Alcaide ordinario Cham-  
 bor Estado, D. Juan de Coy Dato Rector Decano, D.  
 Martin Garcia Pinero asimismo Rector, Simon Zapata  
 Ruiz, Luado, y D. Gonzalo de Blaya Rincon Alcaide Mayor  
 Capitularen del conase, Junco y Rector de esta villa q.  
 su mag. Junco en su Cavildo, como lo ha costumbre  
 y su mayor numero; con asistencia de los señores Joseph  
 de Lamar, y el uno Sindico Perronero, Matheo Buitrago  
 Lamar, y Juan Sanz Adan Diputados del comun, y el  
 Rector de esta villa Dixerón q.  
 con noticia cierta de que el Co. Señor don Alonzo de Villafra-  
 ca y otros se han esta para pasar a esta villa; y respecto  
 que es de su oblig. en cumplimiento, y hacerle todo el  
 obsequio que como a tal Príncipe se le debe; y para que  
 sepa q.  
 con la mayor urbanidad, de luego nombra-  
 ban, y nombraron por Comisarios a los señores Pedro An-  
 tonio Dato Pedraza, y a D. Pablo Leon de Guevara  
 para q.  
 de Ribira a dicho Co. Señor al Camino  
 de Ribilla por donde ha de venir a esta villa, y que para  
 ello combidara a algunos Cavallos particulares, o sea  
 de alquiler que tengan por conveniente, y acompañen  
 a su Co. hasta la Carrera que tiene prevenida pa-  
 ra suposado, en donde detengan para su Ribira  
 por parte de esta villa, y para q.  
 señores los señores D.  
 Juan Molina Melgarejo Sindico de esta  
 villa, y a D. Juan de Coy Dato Rector Decano, aboque  
 se les haga saber para q.  
 para el dia que su Co. viniere; Asi lo acordaron, y fir-  
 man dichos señores Capitularen lo que saben de que

Otro: Respecto de que es muy correspondiente al favor q.  
 esta villa debe a su Co. por venir a ella, y que es acrispeda  
 a qualquier obsequio q.  
 Grandera, como por los Beneficios particulares que esta  
 villa tiene Ribira, y ena Ribiendo de liberal

